Recibí
21-01-2026

Suaza Huila, 21 de enero de 2026

Señor
ANGEL ERNESTO ALFONSO PARRA
Propietario Estación de Servicio Las Brisas
Altamira Huila

Ref. Solicitud Propuesta Contrato de Suministro

De acuerdo a la cotización presentada a las Empresas de Servicios Públicos de Suaza EMPUSUAZA S.A. E.S.P nos encontramos interesados en iniciar el trámite de proceso contractual para la suscripción de contrato de Suministro.

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA FVR, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAZA S.A. E.S.P., CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LA SEGURIDAD OPERATIVA Y LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, según las siguientes especificaciones, cantidades y valores:

SUMINISTRO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad	$ 1.845.000
2	PLATO DE PRESION DE EMBRAGUE	1	Unidad	$ 1.520.000
3	BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad	$ 360.000
4	BALINERA VOLANTE	1	Unidad	$ 128.000
5	BATERIAS	1	Unidad	$ 850.000
6	ACEITE 80W90 (CAJA)	1	Galon	$ 132.000
7	ACEITE 85W140 (TRASMISION)	1	Galon	$ 145.000
8	ACEITE 15W40 (MOTOR)	1	Galon	$ 158.000
9	FILTRO DE ACEITE A205	1	Unidad	$ 107.000
10	FILTRO COMBUSTIBLE PP24811	1	Unidad	$ 105.000
11	FILTRO COMBUSTIBLE PP28970	1	Unidad	$ 59.000
12	FILTRO DE AIRE TF 533931	1	Unidad	$ 95.000
13	FILTRO DE AIRE 533930	1	Unidad	$ 222.000
14	LLANTA 295 80 R 22.5	1	Unidad	$ 1.980.000
15	LLANTA 295 80 R 22.5 TACADA	1	Unidad	$ 2.085.000
16	BARRA DIRECCION	1	Unidad	$ 595.000
17	BOMBA EMBRAGUE	1	Unidad	$ 920.000
18	BRAZO BARRA ESTABILIZADORA	1	Unidad	$ 854.000
19	BUJE METALICO	1	Unidad	$ 24.000
20	BUJES RNG	1	Unidad	$ 18.000
21	CENTRALES 5/8 X 12	1	Unidad	$ 30.000

22	FAROLA DELANTERA	1	Unidad	$	525.000
23	GRASA DE LITIO	1	Unidad	$	135.000
24	HOJA DE RESORTE 4	1	Unidad	$	553.000
25	HOJA DE RESORTE 5	1	Unidad	$	496.000
26	HOJA DE RESORTE 6	1	Unidad	$	346.000
27	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	1	Unidad	$	980.000
28	JUEGO DE BANDA	1	Unidad	$	332.000
29	MANGUERA AGUA DE RADIADOR 2X24	1	Unidad	$	78.000
30	RETENEDORES BOCINES TRASERO 69136	1	Unidad	$	90.000
31	RODILLO 32218	1	Unidad	$	267.000
32	SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	1	Unidad	$	445.000
33	SENSOR DE RIEL DE INYECTORES	1	Unidad	$	960.000
34	BUJE EJE LEVAS CHR	1	Unidad	$	204.400
35	KIT REPARACION CILINDRO MOTOR	1	Unidad	$	1.698.000
36	CASQUETES BANCADA ISUZU CHR	1	Unidad	$	396.000
37	CASQUETES BIELA CHEV FTR	1	Unidad	$	319.000
38	GUIAS VALVULAS NPR-NQR-FRR 2012 REWARD	1	Unidad	$	15.250
39	VALVULA ADM NPR NQR FRR FTR FVR FVZ 4HK1-Y/6HK1T	1	Unidad	$	38.500
40	VALVULA ESCAPE 4HK1T NQR-NPR-FRR	1	Unidad	$	38.500
41	BUJE BIELA NPR 2012 4HK1-T 6HCH1-T	1	Unidad	$	26.400
42	EMPAQUETADURA MOTOR ISUZU EHK1	1	Unidad	$	898.000
43	DEPURADOR FVR 7.8	1	Unidad	$	2.655.000
44	TAPON SILENCIADOR VALVULAS MOTOR NPR200	1	Unidad	$	9.800
45	TERMOSTATO CHR 7.2 FSR FTR FVR 2006 82 GRADOS	1	Unidad	$	148.000
46	TERMOSTATO FSR FTR FVR C	1	Unidad	$	127.000
47	RIN TRASERO DISCO EUROPEO	1	Unidad	$	614.000
48	PERNOS	1	Unidad	$	34.800
49	GRASA DE LITIO X 2 KG	1	Unidad	$	110.000
50	ANILLOS MOTOR NPR - NQR REWARD	1	Unidad	$	156.000
51	BUJE DE BOMBA DE ACEITE	1	Unidad	$	39.500
52	BUJE EJE LEVAS CHR 6HE1T LT500	1	Unidad	$	235.000
53	CASQUETES BANCADA ISUZU CHR	1	Unidad	$	396.000
54	CASQUETES BIELA CHEV FTR	1	Unidad	$	319.000
55	CILINDRO COMPRESOR	1	Unidad	$	810.000
56	CULATA MOTOR ISUZU FTR FVR FSR	1	Unidad	$	10.380.000
57	EMPAQUETADURA MOTOR ISUZU	1	Unidad	$	882.000
58	JUEGO DE ANILLOS COMPRESOR	1	Unidad	$	223.000
59	PISTON COMPRESOR NQR FRR 2012 FTR FVR FVZ	1	Unidad	$	272.000
60	RETEN CIGÜEÑAL TRASERO NPR 2000	1	Unidad	$	208.000
61	SECADOR DE AIRE (TANQUE Y VALVULA)	1	Unidad	$	2.585.000
62	TERMOSTATO CHR 7.2 FSR FTR FVR 2006 82 GRADOS	1	Unidad	$	148.000
63	TERMOSTATO FSR FTR FVR	1	Unidad	$	127.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Engrase	1	Unidad	$ 60.000
2	Cambio de aceite de motor	1	Unidad	$ 98.000
3	Cambio de aceite de trasmisión	1	Unidad	$ 98.000
4	Cambio de aceite de caja	1	Unidad	$ 98.000
5	Despinchadas	1	Unidad	$ 60.000
6	Rectificadora Volante de Motor	1	Unidad	$ 400.000
7	Mano de Obra Instalación de Disco, plato y balinera de Volante	1	Unidad	$ 900.000
8	Montada de Llanta	1	Unidad	$ 60.000
Valor Total del Suministro y Servicios para Vehículo Volqueta				**$ 24.300.000**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo establecido y en las condiciones técnicas y administrativas previstas.
b) Suministrar las repuestos, llantas, aceites, filtros y demás insumos requeridos, conforme a lo establecido en el objeto contractual.
c) Entregar a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Suaza – Huila los repuestos requeridos, de conformidad con las características técnicas, especificaciones y condiciones establecidas en el contrato.
d) Garantizar la buena calidad de los repuestos suministrados, los cuales deberán ser originales, nuevos, no usados, no remanufacturados ni repotenciados, comprometiéndose a reemplazarlos de manera inmediata en caso de presentarse defectos de fabricación, así como a otorgar la garantía correspondiente.
e) Garantizar que los repuestos, insumos y accesorios suministrados cumplan con las normas técnicas, especificaciones y estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente y por la Empresa.
f) Suministrar los aceites y filtros necesarios para la realización de los cambios de aceite programados, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y las necesidades operativas del vehículo.
g) Atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos formulados por LA EMPRESA, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la continuidad en la prestación del servicio.
h) Presentar la factura de venta y/o cuenta de cobro, según corresponda, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias y fiscales vigentes.
i) Cumplir con las obligaciones legales relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
j) Asumir todos los costos, gastos y erogaciones necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, la suscripción del contrato, el pago de las estampillas municipales a que haya lugar y la constitución de las garantías exigidas.
k) Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato designado por la Empresa y aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Empresa de Servicios Públicos de Suaza EMPUSUAZA S.A. E.S.P. cancelara el valor de los honorarios de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000054** de fecha 28 de enero de 2026, del Presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CPC	FUENTE	VALOR
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicio de producción	13 – Aseo	8714101 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p	1.2.3.2.09 Venta de bienes y servicios	$ 1.900.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicio de producción	13 – Aseo	8714101 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p	1.2.3.2.09 Venta de bienes y servicios	$ 22.400.000

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($24.300.000) M/CTE, IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: El valor se cancelará en actas parciales de acuerdo al suministro y/o prestación del servicio realizado, cancelados dentro de los tres días siguientes de haberse cumplido el suministro; previa presentación de la Factura de Venta, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Gerente de Empresas Publicas de Suaza y presentación de pago de Seguridad Social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

4. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA:

Para la legalización y firma del contrato, el proponente seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

a) Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando aplique.
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.
c) Copia del Registro Único Tributario (RUT).
d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
e) Certificado de Antecedentes Fiscales.
f) Certificado de Antecedentes Judiciales.
g) Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
h) Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
i) Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

j) Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente.
k) Los demás documentos y/o requisitos exigidos por la ley para este tipo de contratación.
l) Paz y salvo municipal vigente.

Todos los documentos deberán presentarse **previo a la suscripción del contrato** y serán requisito indispensable para su perfeccionamiento y legalización.

5. **DURACION DEL CONTRATO:** ONCE (11) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL SUMINISTRO, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA EMPRESA SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio y su vigencia se extenderá por el tiempo de ejecución y Cuatro (04) meses más para efectos de la liquidación.

6. **GARANTIAS**

El contratista deberá constituir a favor de la Empresas de Servicios Públicos de Suaza, cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo previsible, que ampare por lo menos, los siguientes riesgos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir del acta de inicio
Pago de salarios, prestaciones sociales Legales e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir del acta de inicio
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir del acta de inicio.

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA S.A E.S.P